



## Vademécum del tratado de Lisboa y una propuesta alternativa

Juan F. Carmona y Choussat

Análisis nº 7369

4 de diciembre de 2009

La entrada en vigor, el 1 de diciembre, del tratado de Lisboa, y el nombramiento de los dos responsables de la UE con mayor presencia mediática, hacen inevitable el interés por la nueva norma aplicable a la Unión europea. La fe, llamada *européista*, pero en realidad sólo *burocratista*, ha decretado que *extra UE nulla salus est*, así que parece necesario conocer este hallazgo de sus élites. Todo ello sin dejar de sugerir una alternativa al, posiblemente, tratado más aburrido del mundo.

Es conocida la anécdota de Espronceda quien antes de entrar en Lisboa echó al Tajo las monedas que llevaba, porque no se debe entrar nunca en tan gran ciudad, con tan poco dinero. Desatendiendo este consejo, los jefes de estado y de gobierno de las naciones europeas entraron en el monasterio de los Jerónimos para hacer un tratado que no sólo no solucionará los problemas institucionales de Europa, sino que, dando la impresión de haberlos resuelto, quizá haya impedido que se atajen nunca. Su voluntarioso proceso de aprobación arrasó, como el caballo de Atila, cualquier voluntad ajena. La UE se empeñó en lo superfluo, cuando debió interpretar mejor el *zeitgeist* y debió dejar morir los burocratismos en su interior, para mejor realzar sus virtudes. Acaso hubiera sido así de haberles gustado, a los prohombres europeos de hogaño, como a los de antaño, la literatura:

*y consiento en mi morir  
con voluntad placentera,  
clara y pura,*

*que querer hombre vivir  
cuando Dios quiere que muera  
es locura*

Sin Jorge Manrique, y sin Tocquville, cuya cita clásica al respecto desconfiando del “*poder... absoluto, minucioso, regular, providente y manso (...). Ese poder (que) no destruye la existencia, pero la impide; no tiraniza, sino que comprime, debilita, apaga y adormece al pueblo,...*” es elocuente. Ese es hoy el temple dominante, que no arregla la reforma lisboeta.

## 1. Génesis

El tratado fue firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007 y modificaba el tratado constitutivo de la Comunidad europea, de Roma, en 1957, y el tratado de la Unión europea, o de Maastricht, de 1992. Introducía además una llamada carta de derechos fundamentales.

Hace ya ocho años se pronunció la declaración de Laeken, que puso en marcha el proceso de reforma de los tratados. Comenzó con la frustrada Constitución europea que votaron los españoles – los primeros en Europa, recuérdese – y que ha culminado con la reforma descafeinada de Lisboa, pasando por las consultas negativas de Francia y Holanda en la primavera de 2005. Las principales novedades del tratado son el aumento de asuntos decididos por mayoría cualificada, la mayor participación normativa del Parlamento, la elección de un presidente estable del Consejo así como de un representante de política exterior, sin olvidar la integración de los derechos fundamentales de la nueva carta en el ya complejo entramado de derechos humanos vigente en el territorio europeo: los que contienen las constituciones nacionales, el Convenio europeo de derechos humanos de 1950, y ahora esto. Cada uno con su jurisdicción competente.

Lo pretendido en Laeken era la simplificación de los textos europeos para su mayor eficacia y mejor aplicación. El resultado no ha sido el esperado. El proceso de elaboración de una Constitución europea tuvo dos consecuencias, una negativa, el liderazgo de Giscard d’Estaing de la convención que la elaboraría, y una positiva, la puesta en común por diversas personalidades europeas conocedoras del sistema comunitario de sus fortalezas y flaquezas. Lo firmado en Roma en 2004 fue, sin embargo, una exageración. Buscaba combinar la reforma de los tratados – demasiado minuciosa e insuficientemente simplificada -, con los símbolos de un conglomerado poderoso y planificador. Se enemistaba tanto con las naciones fuertes celosas de su poder, como con las naciones – más o menos - liberales, celosas de los logros comerciales y jurídicos de la Unión desde sus inicios. Los referéndums negativos de Francia y Holanda estaban cantados, menos para la entusiasta élite comunitaria tan valiente como aquél general que no se rendía ni ante la evidencia. La prueba: que se empeñó en la reforma diluida de Lisboa, y en imponerla al menos a tres naciones reticentes: Polonia, Chequia e Irlanda. Misión cumplida.

Se convocó pues una conferencia intergubernamental, en junio de 2007. La diferencia con la Constitución residía en la eliminación de las disposiciones simbólicas que daban a la UE la apariencia de un estado, el paso de la carta de derechos fundamentales integrada a un texto aparte pero integrado, y la concesión de ciertas modificaciones sin gran realidad práctica a Polonia. Por último, no se trataba de un texto en sí sino de un tratado de reforma como los que en el pasado habían modificado los convenios originarios, convirtiéndolo en ininteligible.

El proceso de ratificación estuvo marcado por el sonoro *no* de Irlanda en la primavera de 2008 (en 2009 hubo una nueva consulta porque para la UE un *sí* es irreversible, pero un *no* es siempre revocable), al que los dirigentes nunca otorgaron ningún valor aunque fuera el único referéndum convocado. No menos indecentes fueron las presiones sufridas por Polonia y Chequia, tratadas con auténtico desprecio por cancillerías y prensa bienpensante occidental. La última ratificación, la checa, tuvo lugar en noviembre de 2009, por lo que según el artículo 6.2 del tratado, la fecha de entrada en vigor había de ser el 1 de diciembre.

Teniendo en cuenta el respeto que se ha tenido últimamente del derecho constitucional europeo (como ha señalado entre otros Ricardo Alonso García en *El Mundo* de 17.XI.09, "*Europa y las salchichas*"), las posibilidades prácticas de las disposiciones nuevas que a continuación se comentan, están por ver.

## 2. Job

Se crea una fiscalía europea, para atender a las competencias específicas de cooperación en materia penal y civil que se integran en el tratado. No es clara la relevancia que tendrá en relación con la carta de derechos fundamentales. Se crea un presidente estable cuyo mandato durará dos años y medio, prorrogables, y la figura de un representante de política exterior que unifica el alto representante actual con el comisario hasta hoy existente sobre la materia. Se crea un servicio exterior de la Unión. Se establece explícitamente como uno de los objetivos de la Unión la lucha contra el cambio climático, lo que contrasta con la nula atención que se da a la lucha contra los elfos, de tan dudosa existencia como aquél, pero que no gozan de la fe del carbonero que tiene nuestra época por este asunto.

Se aumentan los poderes de los parlamentos nacionales en la evaluación de la legislación comunitaria en función del respeto al principio de subsidiariedad. Se extiende la competencia de co-decisión normativa atribuida al parlamento europeo. Se convierten en públicas las deliberaciones normativas del consejo de ministros. De este modo, lo que en la mayor parte de los estados nacionales es una obligación de secreto se convierte en una discusión pública, lo que resulta una garantía de que las decisiones se tomarán en otros foros.

Si conoce usted a otros 999.999 europeos que estén de acuerdo sobre la necesidad de aumentar en un milímetro cuadrado las luces de los vehículos a motor

¡enhorabuena! tiene la Comisión a su disposición para remitirle una iniciativa normativa. Para que digan que no hay participación.

El artículo más importante del tratado del Atlántico Norte de 1949 es el artículo 5, que implica la solidaridad en caso de ataque armado contra uno de los firmantes. La OTAN lo invocó tras el 11 de septiembre, pero los Estados Unidos, agradeciendo el gesto, decidieron que la intervención en Afganistán se haría bajo la bandera americana. Más tarde, en 2003, los Estados Unidos consideraron la situación suficientemente encauzada y aceptaron la dirección de la OTAN en la estabilización afgana, y la lucha contra AlQaeda y los talibán. Desde entonces la situación no ha dejado de empeorar. Ahora que la solidaridad aliada y en concreto, el artículo 5, muestran sus límites, la UE introduce en su tratado una cláusula de solidaridad en caso de atentado o de catástrofes naturales. Ya se sabe, al menos en España, que los atentados siempre pueden ser accidentes. No se especifican en exceso las consecuencias de esta solidaridad, pero es previsible que no sean muchas. Nadie la imagina con Polonia si sufre un ataque, por ejemplo ruso, cuando ni la UE ni la OTAN han hecho demasiado caso a Georgia y Ucrania por considerarlas del área de influencia de Putin. Hay algo más grave que la falta de convicción en los valores occidentales, fingir tenerla.

Probablemente la disposición más importante del tratado es el conjunto de reglas demencialmente complejas que permiten la aplicación de la denominada doble mayoría - estudiada por la Comisión al menos desde antes del tratado de Ámsterdam, en 1997 -, instaurada para hacer más justa, más democrática y más eficaz la toma de decisión comunitaria.

En el caso de decisiones que se toman por mayoría cualificada, se entenderán aprobadas cuando voten a favor el 55% de los estados miembros, que representen al menos el 65% de la población. No obstante, cuando la iniciativa legislativa no procede de la Comisión, sino del Consejo, han de votar a favor 72% de los estados miembros, permaneciendo igual la mayoría de población. La minoría de bloqueo, que permite que una decisión no se tome, exige al menos 4 países que representen más del 35% de la población. Lo que se complica con el hecho de que se pueda invocar el denominado Compromiso de Ioanina - que por cierto, es casi una invención española - porque estas reglas, por una disposición transitoria, no entrarán en vigor hasta el año 2014, y del 2014 al 2017 se aplicarán las reglas antiguas siempre que un estado las invoque. No obstante, también desde 2014, cuando exista casi una minoría de bloqueo, los que la formen podrán pedir la revisión de la medida que se pretenda adoptar. La diversión en las reuniones está garantizada. Tampoco cabe duda de la proliferación de expertos para la correcta interpretación de la norma aplicable.

El consejo de ministros seguirá teniendo una presidencia rotatoria de 18 meses y tres países; de la que no nos libraré la presidencia del Consejo estable en su formación de jefes de estado y de gobierno, para la que fue nombrado Herman van Rompuy, el primer ministro belga amante de los *haiku* en neerlandés.

El nuevo tratado unifica los tres pilares antes existentes y otorga personalidad jurídica única a la Unión.

Esta Unión tiene competencia exclusiva en: unión aduanera, preservación y establecimiento del mercado interior, política monetaria para los miembros del euro, política comercial común y conservación de recursos marinos.

Tiene competencia compartida - los estados miembros no han de legislar allí donde haya legislado la UE - en: mercado interior, algunos elementos de política social, cohesión territorial, agricultura y pesca, medio ambiente, protección de consumidores, transporte, redes transeuropeas, energía, la denominada área de seguridad, libertad y justicia, y algunas consideraciones de sanidad pública según su definición en el tratado.

La Unión tiene competencias de apoyo en protección de la salud, industria, cultura, turismo, educación, juventud, deporte, protección civil y cooperación administrativa.

Por otra parte, se introduce una cláusula para abandonar la Unión. Esta cuestión ya merecía los comentarios jocosos de de Gaulle en la época de la *silla vacía* cuando le decían que no podía ausentarse porque no estaba previsto legalmente. Si uno se marcha, quién se lo va a impedir. Esto parece más bien previsto para echar que para irse por voluntad propia. A cambio se renuncia a mencionar en el texto los criterios de Copenhague - traducción, la exigencia de ser países democráticos - para entrar en la Unión.

Se establecen dos nuevos sistemas de revisión de los tratados: uno con solemnidad y convocatoria de conferencia intergubernamental como hasta ahora, y otro, simplificado, que decide el Consejo europeo por unanimidad.

También hay una posibilidad en la que se requiere la conformidad del parlamento para pasar de una decisión de unanimidad a mayoría cualificada, y así saltarse la regla general, porque es bien sabido, según aseveran los pasillos de Bruselas, que es mejor la mayoría que la unanimidad. Aunque, en la práctica, son pocas las decisiones en las que no se puede adoptar una medida porque haya un sólo país bloqueando.

### **3. Lamentaciones**

Lo cierto es que la Unión europea, con todas las ventajas que supone por la aplicación de las cuatro libertades de circulación (bienes, servicios, capitales y personas) y por la comunidad de derecho en que consiste, está destinada a la nostalgia de un glorioso pasado. Los grandes países europeos, especialmente Francia y Alemania, la usan como correa de transmisión de su poder y prescinden de ella cuando otean cualquier dificultad, y los pequeños o medianos, beneficiándose del orden jurídico existente participan poco, y cuando les dejan, en

las normas de nueva creación, que carecen cada vez más de un sentido claro, como quedó demostrado con la aprobación de la diluida directiva de servicios, probablemente restrictiva de los términos del tratado. La Unión europea es hoy, resumiendo, y en las palabras del título del libro de François Furet sobre la utopía socialista<sup>1</sup>: *el pasado de una ilusión*.

Es, claro, imprescindible preservar ese conjunto de normas que permiten la zona de libre cambio más próspera del mundo por detrás de los Estados Unidos, y ese foro de cooperación de naciones europeas. La pregunta es: ¿tratados como el de Lisboa, favorecen o perjudican esa continuidad? Se dirá que en la medida que facilita el proceso decisorio, lo favorecen, pero parece más bien que no se puede inventar voluntad política donde no existe, y que lo procedimental siempre es adjetivo de un sustantivo. Y qué es hoy lo sustantivo en los países de la Unión: los síntomas de una decadencia, no sólo política y social sino de civilización.

Durante el periodo de gestación de esa montaña que era la Constitución europea que ha concluido con el parto de este ratón que es el tratado de Lisboa, se publicaron numerosos libros sobre el asunto. Que la cuestión es seria y profunda lo avala la propia figura del Papa Benedicto XVI<sup>2</sup> y los temas que han sido objeto de su estudio reciente y pasado. La elección misma de su nombre en que se unen el Papa que intentó evitar la I Guerra Mundial y el de san Benito, Patrón de Europa, que se dedicó a cultivar el lema *ora et labora* como fundamento para la preservación de la esencia del continente, es cualquier cosa menos azarosa.

Entre las obras sobre la materia pueden distinguirse dos tipos. Las que hablan de las características que están llevando a Europa por la pendiente, y las que se preocupan exclusivamente por la inmigración, especialmente la islámica. Entre los primeros puede citarse *America Alone* de Mark Steyn o *El cubo y la catedral* de George Weigel, y entre los segundos *Eurabia* de Bat Ye'or y *Londonistan* de Melanie Phillips. Es curioso que, aparte del oprobioso silencio que da a esta literatura por inexistente, la oposición razonada a estas teorías no se haya producido en ningún sitio; salvo quizá por el caso del bastante oscuro Phil Jenkins (<http://www.gees.org/articulo/4122/>) que, por su inocencia, no llega a desmentir nada, sino que simplemente cree que no es para tanto.

Por ello, más allá de opiniones, convendría constatar la realidad. Pero es esto precisamente lo que no se hace, dándose la impresión, y algo más, que Europa está ya en ese estado de nirvana posmoderno en que no hay vuelta atrás. Ahora, casi todo tiene arreglo.

#### **4. Sabiduría**

A principios de 2009 el sociólogo americano Charles Murray, conocido por sus estudios sobre el coeficiente de inteligencia y las relaciones entre la psicología,

los logros personales y las políticas públicas, dio una notable conferencia con ocasión de la recepción del premio Irving Kristol del American Enterprise Institute<sup>3</sup>. Trataba sobre el síndrome de Europa.

Comenzaba por confesar su desilusión por no poder hablar de ninguno de los asuntos que ocupaban la atención mundial: ni Afganistán, ni la crisis económica, aunque de esta daba un diagnóstico no por simple menos acertado: las posibilidades dadas por los políticos durante quince años a personas inteligentes para que se hicieran ricos prestando dinero a otras que probablemente no podrían devolverlo. Sea ello como fuere, el tema elegido era Europa, pero, se regocijaba de que se hubiese convertido en actual porque, después de haber presentado Barack Obama su agenda al Congreso americano, el influyente columnista Charles Krauthammer escribía en tono de humor:

"Hemos estado preguntándonos de dónde es realmente Barack Obama. Hawaii, Indonesia, la Ivy League, Chicago. Por fin lo sabemos: es sueco".

La actualidad, pues, había puesto en la Casa Blanca a un presidente más cercano que ningún otro en la historia de su país a las tendencias prevalecientes en Europa.

Súbitamente adquiriría importancia que las políticas realmente progresivas fuesen las europeas, porque había alguien dispuesto a promoverlas en su país y, de ser aceptadas, aplicarlas.

Desde luego Europa tiene su atractivo, comenzaba por reconocer:

"Estoy encantado cuando tengo la oportunidad de ir a Estocolmo o Ámsterdam, por no hablar de Roma o París. Cuando llego allí, la gente no parece estar gimiendo bajo el yugo de un diabólico sistema. Más bien al contrario. Hay mucho apreciable (...) en la vida cotidiana europea, algo que debería tenerse en cuenta cuando me refiera a otras cosas menos dignas de alabanza".

Pero la cuestión, como pasaba inmediatamente a afirmar, era otra:

"El modelo europeo no puede funcionar por mucho más tiempo. Las tasas de natalidad catastróficamente bajas y la creciente inmigración de personas de culturas con valores ajenos se encargarán de ello".

Pero la razón por la cual el modelo europeo está a punto de la quiebra no es económico, aunque haya producido economías especialmente poco productivas, sino que es otra.

Menciona entonces un concepto ajeno a la tradición europea de las últimas décadas, con la única excepción de Julián Marías: la felicidad. La trae a colación

mediante una cita de James Madison, pero el caso es que insiste en la importancia que le dieron los Padres Fundadores:

"No prosperidad, no seguridad, no igualdad: Felicidad..."

Sin pelos en la lengua asienta su hipótesis, a saber, que los europeos le han hurtado demasiado a la vida. Que han perdido de vista la idea de vida trascendente, o si el término es molesto, el concepto de una vida bien vivida.

Explica:

"Para que se convierta en una fuente de profunda satisfacción, una actividad humana ha de cumplir una serie de requisitos imprescindibles. Tiene que haber sido importante (...), haber exigido mucho esfuerzo, y (...) haberle hecho a uno responsable de las consecuencias".

Por ejemplo:

"Haber sido un buen padre, eso cumple las condiciones. Un buen matrimonio, también cumple los requisitos. Haber sido un buen vecino, y un buen amigo de aquellos cuyas vidas se cruzaron con la suya. Y haber sido realmente bueno en algo, en algo que le exigió dar el máximo de sus condiciones".

En resumen:

"Sólo hay cuatro instituciones a través de las cuales un ser humano obtiene profundas satisfacciones de la vida: la familia, la comunidad, la vocación y la fe".

Y,

"Visto a esta luz, el objetivo de una política pública es permitir que esas instituciones se encuentran fuertes y vitales. He aquí el problema del modelo europeo. No hace nada de eso, sino que debilita a cada una de ellas".

Las políticas europeas se dedican a suprimir la problematicidad de las situaciones, lo que está bien en ocasiones, como cuando se suprime tener que estar preocupado por llegar a casa de noche evitando un asalto. Sin embargo, cuando se ocupa el poder público de alguna de estas cuatro instituciones, surge una dificultad, una suplantación.

"Las familias no son vitales porque las tareas cotidianas de educar a los niños o ser un buen cónyuge sean tan divertidas, sino porque la familia tiene la responsabilidad de hacer cosas importantes que quedarán sin hacer salvo que la familia las haga".

Considera que el hurto de estos deberes-satisfacciones es un mayor crimen cuando afecta a alguien que desempeña un empleo humilde que cuando tiene un trabajo más prestigioso o mejor pagado. Así, si un hombre es limpiador y con su salario y esfuerzo saca adelante a su familia, se sentirá valorado y tendrá satisfacción. En cambio,

"si ese mismo hombre vive bajo un sistema que dice que los hijos de la mujer con la que duerme serán cuidados con independencia de que él contribuya o no, entonces su condición (de padre y contribuyente) desaparecen."

En Suecia, continúa, las iglesias luteranas son preciosas y están todas recién pintadas, da gusto verlas. "Pero están vacías. Incluyendo los domingos". Muchos países de Europa occidental proporcionan generosas subvenciones, centros de cuidado para niños, y largas bajas por maternidad, "pero estos mismos países tienen cifras de fertilidad muy por debajo de la tasa de reposición, y números decrecientes de matrimonios. Son los mismos que gozan de mayor protección laboral por normativa pública y cuyos beneficios sociales obligatorios son más desprendidos". Y son también los mismos en que el trabajo es juzgado con resignación como un mal inevitable, y en que los porcentajes de quienes dicen amar su empleo son los menores.

Esto es lo que el autor llama el síndrome de Europa, y que puede formularse de la siguiente manera:

"Los seres humanos son una colección de elementos químicos que se activan y, después de un periodo de tiempo, se desactivan. El propósito de la vida es pasar el tiempo intermedio de la manera más placentera posible."

Esta es una de las razones por las que Europa ya no celebra la grandeza; esta es una de las razones, argumenta, por las que Europa no quiere defenderse: ¿qué puede valer más que una vida humana?

Murray va más allá, porque considera que "no solamente el modelo europeo es incompatible con el florecimiento humano sino que la ciencia del siglo XXI va a explicar porqué".

Qué es lo que está demostrando la ciencia de manera inequívoca. Nada del otro mundo, pero como hemos acabado dudando de nuestras propias sombras...

"Hay dos premisas en la cúspide de la agenda social-demócrata: la premisa de la igualdad, y la premisa del hombre nuevo".

La primera se funda en el hecho de que cuando dos seres humanos aparentemente diferentes, por su sexo, raza, etc. no gozan de la misma cuenta corriente es porque en algún momento se ha producido una injusticia. La predicción de Murray es que en una década "multitud de grupos diferirán en las cualidades

que afectan a las profesiones que eligen, cuánto dinero ganan, y cómo viven sus vidas, en todo tipo de aspectos". Fin a la discriminación positiva y a la tiranía de la corrección política.

Desaparecería así todo el victimismo asociado a las políticas dirigidas a las personas por los grupos o comunidades a las que pertenecen, privando al *progresismo* de su mayor campo de batalla. Al mismo tiempo obligaría a volver al fundamento del liberalismo: tratar a las personas como individuos.

La segunda premisa que desaparecerá será la famosa promesa comunista de la creación de un *hombre nuevo*, y que hoy ha reciclado el *progresismo* en la construcción mediante herramientas estatales de un hombre maleable a las instancias del poder.

Según el libro de Edward O. Wilson<sup>4</sup> que está siguiendo sobre esta materia Murray,

"Los mismos efectos concretos de este nuevo conocimiento nos hará repensar cada ámbito en que el estado ha impuesto su juicio sobre cómo han de vivir su vida las personas - en colegios, lugares de trabajo, tribunales, servicios sociales, y en la propia familia".

Concluye Murray que el siglo XX, hijo de la ciencia del XIX, supuso una serie de golpes a la manera de pensar desde el origen de la civilización, que se asemejan en la evolución personal al tránsito por la adolescencia, que tiene una cosa buena, y es que pasa. Pero para que este cambio social se transforme en un cambio real haría falta además que se traduzca en un gran despertar de las élites dominantes.

A partir de ahí el argumento se dirige a América, con lo que decae su interés en lo que se refiere a Europa. No obstante, no es difícil advertir hasta qué punto es importante lo sencillamente relatado por Murray.

## 5. ¿Apocalipsis?

Se dirá que no es cuestión de la UE, puesto que la mayoría de las políticas públicas vinculadas a los asuntos discutidos son de competencia nacional y no comunitaria. No obstante, es relevante, porque la UE es la unión de esas naciones y, sobre todo, porque pudo haber partido de este diagnóstico u otro similar para propiciar la reforma institucional y la mejora de su eficacia, y no lo ha hecho. No lo ha hecho porque el consenso dominante entre las naciones es precisamente el que describe Murray como el paradigma del *progresismo*.

Es menester darse cuenta hasta qué punto discrepa de los orígenes de las comunidades en donde siendo la ideología dominante la democristiana - Schuman, De Gasperi, Adenauer, de Gaulle, y hasta el creador de la bandera Arsène

Heitz - las posiciones prácticas pusieron en marcha la primera semilla de la globalización con la superación de las aduanas y la cooperación de las industrias en un marco jurídico de respeto a la competencia.

Irving Kristol decía en una de sus *boutades*, de los Estados Unidos, que no había nada tan malo en ellos, que no pudiera curarse con una buena crisis económica.

Es dudoso que el aserto pueda aplicarse ya a Europa, y vista la reacción - endeudarse - que ha tenido frente a la actual parece aún más improbable, pero es cierto que, a salvo de vivir absolutamente en la mentira, cosa que no cabe descartar, la pervivencia de los estados de bienestar a la europea es imposible y habrán de buscarse otros modelos sociales sostenibles. El modelo original de las comunidades - hoy extendido de alguna manera por la globalización, pero con la comunidad de civilización en menos - no es un mal punto de partida. La paz y el comercio volvieron a hacer de Europa occidental en la segunda mitad del siglo XX una zona próspera y desarrollada - la segunda del planeta -. No hay que dejar que nuevos déspotas ilustrados consagren como perpetuo un modelo con fecha de caducidad. Ahora que se vive de la emoción de milenarismos inventados, ya sea referidos al clima o a supuestas predicciones mayas, hay ahí una verdadera amenaza de decadencia que está en manos de cada uno evitar.

*Juan F. Carmona y Choussat es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.*

## Notas

---

<sup>1</sup>FURET, FRANÇOIS "El pasado de una ilusión. Ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX", Fondo de Cultura Económica 1995.

<sup>2</sup>SPENCER, ROBERT, "Pope Benedict XVI. Enemy of yihad", en <http://97.74.65.51/readArticle.aspx?ARTID=8875>; BENEDICTO XVI, al representante de la Comunidad Europea, en <http://www.zenit.org/article-27260?l=english>

<sup>3</sup>MURRAY, CHARLES, "The Happiness of the People", 2009 Irving Kristoll Lecture, American Enterprise Institute (AEI), en <http://www.aei.org/speech/100023>

<sup>4</sup>WILSON, EDWARD O. "Consilience: The Unity of Knowledge", Alfred Knopf, 1998